

RIO GALLEGOS, 21 de noviembre de 2023

**VISTO:**

El Expediente N° 101.905/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por Acuerdo N° 058/22 se aprobó el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Trabajo, Economía y Territorio (ITET) y de Código de PI 29/A488-1-ITET denominado “Potencialidad turística de las áreas protegidas provinciales de Santa Cruz para el desarrollo local sustentable en el Corredor de la Ruta Azul”, dirigido por la Mg. Viviana Mariel NAVARRO, docente investigadora de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE la Directora del citado Proyecto de Investigación solicita la incorporación del Lic. Carlos Javier ANDRADE en carácter de Becario Doctoral CONICET, a partir del 11 de octubre de 2023, con una carga horaria de DIEZ (10) horas semanales;

QUE mediante Nota N° 584/23 la Secretaría de Investigación y Postgrado de la U.A.R.G. ha tomado la intervención de su competencia;

QUE el presente trámite se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 235 CS-UNPA;

QUE obra Despacho N° 139/23 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación, mediante el cual se recomienda dar de alta en el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Trabajo, Economía y Territorio (ITET) y de Código de PI 29/A488-1-ITET denominado “Potencialidad turística de las áreas protegidas provinciales de Santa Cruz para el desarrollo local sustentable en el Corredor de la Ruta Azul”, Lic. Carlos Javier ANDRADE en carácter de Becario Doctoral CONICET, a partir del 11 de octubre de 2023, con una carga horaria de DIEZ (10) horas semanales;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:**

**ARTICULO 1°.-** DAR DE ALTA al Lic. Carlos Javier ANDRADE (D.N.I. N° 37.942.305) en carácter de Becario Doctoral CONICET del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Trabajo, Economía y Territorio (ITET) y de Código de PI 29/A488-1-ITET denominado “Potencialidad turística de las áreas protegidas provinciales de Santa Cruz para el desarrollo local sustentable en el Corredor de la Ruta Azul”, a partir del 11 de octubre de 2023, con una carga horaria de DIEZ (10) horas semanales.-

**ARTÍCULO 2°.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Secretaría de Ciencia y Tecnología, cumplido remitir a la Secretaría de Investigación y Postgrado para su resguardo.-

Tec. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic  
Decana  
UNPA-UARG

**A C U E R D O**

**N°**

**390/23**